

TRATAMIENTO:

Registros, Autorizaciones, comunicaciones, DCS, declaraciones responsables, memorias en materia de residuos y traslados transfronterizos de residuos en la UE.

BASE JURÍDICA

RGDP: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunitat Valenciana.

Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases

Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

FINES DEL TRATAMIENTO

Registros, autorizaciones, comunicaciones, DCS declaraciones responsables, memorias en materia de residuos y notificaciones de traslado transfronterizo de residuos en la Unión Europea.

COLECTIVO

Representantes de personas jurídicas productoras y gestoras de residuos.

CATEGORÍA DE DATOS

Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección (postal y electrónica), firma y teléfono.

Datos catastrales

Datos relacionados con los documentos presentados

Datos de representación

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS

Destinatarios específicos: Ministerio competente en materia de medioambiente.

Destinatarios genéricos: Administraciones Públicas, Generalitat, Juzgados y Tribunales, personas interesadas legítimas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

TRATAMIENTO:

Registros, Autorizaciones, comunicaciones, DCS, declaraciones responsables, memorias en materia de residuos y traslados transfronterizos de residuos en la UE.

PLAZO SUPRESIÓN

Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat en relación con el uso de medios tecnológicos (Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica) y en los documentos que establecen la política de protección de datos y seguridad de la información contenida en documentos en papel de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Persona titular de la subsecretaría de la conselleria competente en materia de medio ambiente

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE
C/ De la Democracia, 77
46018 Valencia

DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS

Delegado/a de protección de datos (dependiente de la Subsecretaría de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación)

Paseo Alameda, 16
46010 Valencia

ENCARGADO DE TRATAMIENTO